

PAISAJES DE SEGURIDAD EN LA TRANSICIÓN DE GUERRA A PAZ: UNA MIRADA  
DOCUMENTAL DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, RAIZALES Y  
PALANQUERAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

MÓNICA LUCIA BOHÓRQUEZ LARA

CARLA YURITZA MORA QUINTERO

GERMÁN LEONARDO VALENCIA CAPACHO

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2020

PAISAJES DE SEGURIDAD EN LA TRANSICIÓN DE GUERRA A PAZ: UNA MIRADA  
DOCUMENTAL DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, RAIZALES Y  
PALANQUERAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

MÓNICA LUCIA BOHÓRQUEZ LARA

CARLA YURITZA MORA QUINTERO

GERMÁN LEONARDO VALENCIA CAPACHO

*Trabajo de investigación como requisito para optar al título de*

*Trabajadora Social*

Tutor:

EDWARD JAIME ORTIZ GARCÍA

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2020

## Contenido

	<b>pág.</b>
1. Problema	5
1.1 Planteamiento del Problema	5
1.2 Justificación	9
1.3 Objetivos	10
1.3.1 Objetivo general	10
1.3.2 Objetivos específicos	11
2. Marco Referencial	12
2.1 Antecedentes	12
2.1.1 Nacionales	12
2.1.2 Locales	14
2.2 Marco Teórico	15
2.3 Marco Conceptual	20
2.4 Marco Legal	25
3. Diseño Metodológico	28
3.1 Paradigma	28
3.2 Enfoque	29
3.3 Diseño	30
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	31
3.5 Procedimientos para el Análisis de la Información	32

	4
4. Hallazgos	34
4.1 Acceso a la Educación	34
4.2 Igualdad	34
4.3 Desigualdad	36
4.4 Narcotráfico	36
4.5 Injusticia social	37
5. Discusión	38
Referencias Bibliográficas	42
Anexos	46
Anexo 1. Cuadro de categorías	46

## 1. Problema

### 1.1 Planteamiento del Problema

A lo largo de la historia se han generado diversos conflictos armados alrededor del mundo, un claro ejemplo de ello son las dos guerras mundiales que se han desatado, y que dieron consigo origen a nuevas formas de percibir la violencia y de intervenirlas, tal es el caso de las naciones unidas ONU, la cual surge con la finalidad de proteger a futuras generaciones del flagelo de la guerra, apoyando desde sus inicios en diversas disputas a lo largo del globo terráqueo para que estas no desemboquen en guerra, aportando a la restauración de la paz cuando ya han explotado los conflictos y a su vez promoviendo a la consolidación de una paz duradera en sociedades que salen de una guerra (Naciones Unidas, s.f.)

A partir de esta postura resulta importante tener presente que un conflicto armado desde la postura que desarrolla la ONU es concebido como “un enfrentamiento violento entre dos grupos humanos de tamaño masivo y que generalmente, tendrá como resultado muertes y destrucción material” (ACNUR, 2018), sin embargo esta definición tiene dos vertientes sobre las cuales reposa su desarrollo teniendo presente la magnitud del mismo, de esta manera es preciso señalar que el conflicto armado se da en primera medida a nivel internacional y se concibe como “un estado internacionalmente reconocido decide emplear la fuerza armada contra otro” (ACNUR, 2018), donde puede existir la presencia de más de dos estados o naciones, sin que necesariamente exista el reconocimiento de un estado hacia el gobierno de otro de los implicados.

Sin embargo existe otra tipología de conflicto armado el cual se origina a nivel no internacional o interno de un país el cual consiste en “la existencia de un grado de intensidad

de violencia interna dentro del territorio, donde suele ser importante es el uso de fuerzas militares y no policiales por parte del Estado para enfrentarse a un determinado grupo insurrecto” (ACNUR, 2018), caracterizada por la presencia de un solo actor estatal involucrado y la presencia de grupos insurrectos que con estructuras no estatales organizadas de forma militar y con una estructura de mando ejercen control territorial y desarrollan de acciones de tipo militar sostenidas.

Para el caso de Colombia como país miembro de las naciones unidas el flagelo del conflicto armado no es ajeno en especial desde la dimensión no internacional o conflicto armado interno si así se quiere decir, donde se ha evidenciado una lucha armada entre el estado y grupos insurrectos desde hace más de medio siglo entre los cuales destacan las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), los cuales nacieron con la concepción de protestar y hacer valer en primera instancia sus derechos ante el displicente accionar del estado por garantizarlos, sumándose a la lucha por el dominio territorial sobre el cual reposa el conflicto armado interno desde sus inicios, sin embargo con la finalización del siglo XX y comienzos del siglo XXI, las dinámicas se encrudieron a tal punto que los motivos que comenzaron a regir el conflicto armado reposaba ya no solo en el dominio y adquisición de tierras, sino por las formas de dominio y adquisición económica relacionada de forma directa con el tema del narcotráfico, donde las diversas comunidades del territorio nacional se han visto inmersas y obligadas a desarrollar diversos papeles en el marco del conflicto armado, desatando consigo:

Millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole, sin olvidar el amplio número de poblaciones que han sido afectadas de una u otra manera a lo largo y ancho del territorio, incluyendo mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidades

campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palanqueras, raizales y Rom, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, gremios económicos, entre otros (Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 6).

Sin embargo, después de tantos años de guerra y diversos procesos de paz fallidos se ha logrado consolidar la mesa de negociación de la Habana donde se firmaron los acuerdos de paz entre el estado colombiano y uno de los grupos insurrectos con mayor poder y dominio territorial como lo son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el cual tiene como finalidad poner fin de manera definitiva al conflicto armado interno.

A partir de la firma de estos acuerdos se pretende una transformación en el paisaje de seguridad que ha predominado en el territorio durante décadas, entendiendo por paisaje desde una mirada sociológica “la sociedad y las formas en las que se interpreta, los modos a través de los cuales interaccionamos con él, y aún su misma forma, derivan de procesos sociales” (Echavarren, 2010, p. 1), en otras palabras resulta importante la terminación de la confrontación armada significará

En primer lugar, el fin del enorme sufrimiento que ha causado el conflicto, en segundo lugar se trata de dar inicio a una fase de transición que contribuya a una mayor integración de nuestros territorios, una mayor inclusión social -en especial de quienes han vivido al margen del desarrollo y han padecido el conflicto- y a fortalecer nuestra democracia para que se despliegue en todo el territorio nacional y asegure que los conflictos sociales se tramiten por las vías institucionales, con plenas garantías para quienes participen en política (Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 6).

Este paisaje que ha acentuado durante años sus raíces en el conflicto armado interno conlleva a que desde la mirada del posconflicto sea cambiado a partir de la garantía de condiciones que promuevan la igualdad, adoptando medidas eficaces en procura de los

grupos discriminados y marginados, lo cual supone el reconocimiento de las necesidades y características propias de los diversos actores que han hecho parte del conflicto y sus territorios en materia económica, cultural y social (Alto Comisionado para la Paz, 2016), garantizando la participación ciudadana de forma activa en la transición de la guerra a la paz.

Por otra parte es de suma importancia señalar que para la consolidación de la paz se requiere en parte del apoyo de entidades internacionales, pero sobre todo de la capacidad de acción y esfuerzos desarrollados en materia nacional sobre todo direccionados a “reintegrar a los combatientes; prestar ayuda para el retorno de los desplazados; apoyar la reforma de los sectores de la justicia y la seguridad; aumentar la protección de los derechos humanos y promover la reconciliación tras las atrocidades cometidas” (Naciones Unidas, s.f.).

En el caso colombiano de acuerdo a lo expuesto por la Fundación de Ideas para la Paz- FIP en el informe 31 publicado en el año 2018 se denota que, a pesar que el acuerdo de paz firmado en La Habana, generó la posibilidad de fortalecer la noción de estado de derecho y mejoramiento sustancial de la calidad de vida de los diversos actores que han hecho parte del conflicto, se han generado grandes dificultades para que esto sea un hecho debido a:

Las fallas y rezagos en la implementación de lo acordado, especialmente en materia de reincorporación, la ausencia de un plan de respuesta rápida para llegar a las zonas afectadas por el conflicto armado y la reconfiguración de los órdenes ilegales en lugares que antes estaban bajo el control de la guerrilla, han generado las condiciones para el deterioro de la seguridad (p. 6).

A partir de estas apreciaciones es evidente que el paisaje de seguridad en la transición de guerra a la paz en el marco del conflicto armado interno en Colombia con la firma de los acuerdo de paz, debe ser visto desde aspecto puntales tales como el contexto victimizaste, las dinámicas económicas y la integración territorial, los cuales encierran las principales aristas

que transversalizan las dinámicas propias de los diversos actores que han hecho parte del conflicto, previo y posterior a la firma de los acuerdos, de este modo resulta pertinente exponer que de acuerdo con la FIP “el deterioro de la seguridad no ha tenido la misma intensidad en todos los territorios y aunque es posible encontrar dinámicas comunes, para entender los resultados de los Acuerdos de Paz es necesario poner la mirada en lo local” (2018, p. 7), donde las vivencias de los actores toman relevancia para poder comprender los cambios en los paisajes de seguridad en la transición de la guerra a la paz en el marco de la culminación del conflicto. Y entiéndase en actores a las mujeres víctimas del conflicto armado afrocolombianas, raizales y palanqueras.

En este sentido, la presente investigación tuvo como propósito desde la revisión documental y bosquejo de información pertinente acerca de antecedentes bibliográficos, responder a la siguiente cuestión: ¿Cuáles son los cambios en los paisajes de seguridad en la transición de guerra a paz desde la mirada de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras?

## **1.2 Justificación**

Las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en el contexto del conflicto armado han jugado un papel importante, puesto que, pese a todas desigualdades e injusticias sociales, han conservado sus costumbres y cultura, donde la esencia y el sentir por el territorio es una de las características de dichas comunidades, resulta importante tener presente dichas culturas, donde la violencia ha estado enmarcada tanto por los grupos armados y también por su condición de género. Ahora bien, se desconoce a profundidad

los roles que cumplen las mujeres en las temáticas de políticas, la economía, la educación en la época del conflicto armado y después del acuerdo de paz llevado a cabo en el La Habana, Cuba, analizar las historias de vida de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras por medio de la revisión documental permite reconocer sus aportes y su función en el proceso de transición de guerra a paz.

Existen aspectos importantes en las comunidades anteriormente mencionados, los cuales tienen sus propios leyes, derechos y deberes, por ende es un aporte esencial para esta investigación conocer como dichos derechos fueron tenidos presentes en el momento de la creación del proceso de paz, si dichas comunidades fueron tenidas presentes en dichos procesos, por lo tanto la investigación busca reconocer el rol de las mujeres en dichas transiciones y su participación en los acuerdos de la paz.

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Analizar las percepciones de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras frente al conflicto armado y su papel en las transiciones de guerra a paz por medio de la revisión documental.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Comprender el rol del género en el conflicto armado interno de Colombia.

Identificar los aportes de la etnia en los procesos de transición de guerra a paz en el conflicto armado colombiano.

## **2. Marco Referencial**

### **2.1 Antecedentes**

#### **2.1.1 Nacionales**

Teniendo presente las desigualdades que han sufrido las comunidades afrocolombianas en el marco del conflicto armado, los autores Rodríguez, Garavito, Sierra, Cavelier y Adarve (2009), manifiestan que las múltiples afectaciones sufridas por las comunidades afros dentro del marco del conflicto armado colombiano, ocasionadas por varios actores armados que someten a estas comunidades múltiples violaciones de sus derechos fundamentales y resaltando los fenómenos del desplazamiento forzado como del confinamiento, este último producto de la resistencia de las víctimas de abandonar sus territorios y que son sometidos a duras presiones lo que los obliga confinarse y limitar su vida a espacios muy pequeños sin la posibilidad de interactuar con el mundo exterior.

Ahora bien, en el conflicto armado no solo algunas de sus manifestaciones era el desplazamiento, el secuestro, torturas, etc. Por lo tanto, Gualdron (2015) hace énfasis un tema también muy sensible y de suma importancia que debe tenerse en cuenta dentro de este trabajo de investigación, es la violencia sexual en el marco del conflicto armado, ya que lamentablemente es una práctica muy utilizada por los grupos armados al margen de la ley que operan en Colombia y que utilizan muchas veces como política criminal. ¿Los afectados? Como siempre la población civil y principalmente mujeres y niñas inocentes que deben sufrir este aberrante flagelo y que las marca para toda la vida. Con un enfoque

cualitativo correlacional y un diseño fenomenológico para el análisis de la información proporcionada por instituciones involucradas en la atención de víctimas y representantes de las asociaciones de víctimas del departamento Norte de Santander, el autor de este artículo aborda este delicado tema y plantea estrategias de atención con enfoque diferencial para el manejo correcto de esta problemática sobre la población civil indefensa.

Por lo tanto, Odile Hoffmann (s.f.) determina que para comprender la magnitud de la tragedia que sufren las comunidades afrocolombianas dentro del conflicto armado, ya que aquí el autor aborda desde un contexto histórico, el arraigo de estas comunidades a sus tierras y a sus creencias y lo que para ellos significa su identidad y su territorio. A partir de este documento resulta más fácil comprender el sufrimiento de las mujeres afrocolombianas que han debido desplazarse de sus territorios ancestrales y llegar a lugares desconocidos donde definitivamente no pertenecen pero las circunstancias los obligan a quedarse allí para salvaguardar su integridad y la de sus seres queridos.

El autor, destaca la importancia de la implementación de políticas públicas para proteger a estas comunidades y reconoce que aunque en un principio se trató de proteger a estas comunidades con cierto éxito, con el paso del tiempo fueron olvidados por el Estado y obligadas a migrar a otros territorios donde la mayoría de ellos aún permanecen allí y no han podido retornar a sus lugares de origen, tal es el caso de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado de la asociación “Ser negro es más sabroso” del barrio La Cordialidad municipio de Los Patios Norte de Santander.

### 2.1.2 Locales

En el trabajo de Sierra (2016) aborda un tema de notoria importancia en la expansión del conflicto armado colombiano y lo denomina “la periferialización del conflicto armado” dando cuenta del impacto del conflicto armado colombiano y su presencia en las zonas periféricas del país, principalmente en las regiones donde es más productivo el cultivo y producción de narcóticos los cuales fortalecen estas estructuras armadas. Así mismo, resalta las consecuencias de esta periferialización sobre la población civil y el hilo de muertes y víctimas dejado a su paso principalmente en el Catatumbo - Norte de Santander.

Por lo tanto, Jiménez (2007) manifiesta que a partir de la concepción que se tiene del conflicto armado colombiano, los autores destacan en este artículo el fenómeno de las migraciones presentado en regiones de cruda e intensa guerra en algunas regiones del país, incluyendo las regiones más alejadas del departamento Norte de Santander, destacando que dentro de las migraciones por cuenta de la guerra se presenta el fenómeno de las migraciones forzadas que afecta notablemente a las familias campesinas principalmente a las madres cabeza de hogar que deben abandonar sus hogares abruptamente, muchas veces por el reclutamiento de sus hijos o en el peor de los casos por el homicidio de algún familiar.

Teniendo en cuenta a Uribe (2013), dentro del todo el marco del conflicto armado colombiano y principalmente en Norte de Santander, además de los múltiples vejámenes sufridos por las poblaciones civiles principalmente mujeres, ha de sumarse el fenómeno del despojo de tierras sufrido por esta población, en razón de sus desplazamientos forzados que facilita la invasión y posterior despojo de las tierras abandonadas. La autora plantea esta difícil problemática y denuncia las graves situaciones que padecen las familias norte

santandereanas por este fenómeno. No son pocas las víctimas que ha dejado el conflicto armado en la región del Catatumbo y los principales afectados son evidentemente la población civil que debe cargar sobre sus hombros el peso de la guerra. Así mismo, la autora plantea un interrogante fundamental en relación a la restitución de todas estas tierras despojadas y a la reparación integral a las víctimas.

## **2.2 Marco Teórico**

Colombia actualmente se encuentra en un proceso de transición, buscando así conseguir una paz real, estable, y duradera; y no sea simplemente vista como una utopía, por ende, tiene presente las opiniones de diferentes partes víctimas y victimarios, para luego así implementar estrategias para obtenerla tan anhelada paz, según Jaramillo (2016) manifiesta que:

En el centro de la visión de la paz del Gobierno hay una preocupación por el territorio, y una preocupación por los derechos. “Derechos” en el sentido en que el proceso de paz necesariamente debe satisfacer los derechos de las víctimas, comenzando por la medida más efectiva de protección y no repetición: poner fin al conflicto. Pero también en el sentido más amplio de garantizar por igual los derechos constitucionales de los colombianos en todo el territorio (p. 1).

Por ende, una de las responsabilidades del estado es a la no repetición, a la verdad, y el acompañamiento a la población colombiana, y en especial a las mujeres afrocolombianas, negra, raciales y palenquera; las cuales se han visto inmersas en las desigualdades políticas ya sea por el conflicto armado, por su color de piel- su raza, y por su género femenino. Pero, ahora bien, ¿que ha limitado las responsabilidades del Estado? Quizá han analizado la

violencia desde la objetividad y no la esencia del ser humano, por lo tanto, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), para identificar, comprender y ayudar a mitigar los impactos que genera la violencia política, es necesario reconocer como los sujetos analizan e interpretan desde las vivencias que es el conflicto armado, para luego construir ideas sobre dichos relatos e historias de vida, cabe resaltar que no se puede realizar un solo concepto sobre el conflicto armado y la violencia política, puesto que el conflicto se ha dado de diferentes maneras de una región a otra, un ejemplo de ello podría ser las zonas urbanas y las zonas rurales, ambas vivieron el conflicto armado, pero de diferente manera.

Por lo tanto, la manera de analizar la violencia depende de aspectos como el contexto, la cultura, el género, por ende, comprenderla se da por medio del colectivo, Colombia cuenta con diferentes regiones donde el conflicto armado ha marcado a mayor profundidad la vida de las personas, aquí juega un papel importante en el momento que se habla de paz o de violencia, y esto se debe a los contextos victimizantes, donde la población refleja en ello recuerdos, historias, y sucesos nada positivos. Según el Registro Único de Víctimas (2011) “los hechos victimizantes son Amenaza, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, desplazamiento, homicidio, confinamiento, lesiones personales físicas y psicológicas, minas antipersonales, pérdida de bienes muebles o inmuebles, secuestro, abandono y despojo de tierras, acto terrorista, tortura, vinculación de niños, niñas y adolescentes” (p.32).

Ahora bien, como han sido los procesos de transición de la población víctima del conflicto armado, acaso han podido pasar por las etapas del duelo con su respectivo proceso hasta el último paso que es sanar. Las dificultades de la sanación y perdón se deben a la ideología militarizada donde cualquier acto de violencia es un comportamiento cotidiano o de la vida

diaria, y allí juega un papel importante como la población víctima se encuentra en esa transición de guerra a paz, por lo tanto, se torna pertinente conocer las historias o percepciones que tienen las mujeres afrocolombianas, raizales y palenqueras sobre dicha transición y su rol en estos procesos. Según Flores y Nooruddin (2012, citados en Lara, 2017), la transición de la guerra a la paz es un proceso largo y complejo, donde se debe tener presente tanto a la población civil, grupos armados ilegales, la fuerza armada y el Estado; y luego entonces empezar a construir los procesos de paz y acuerdos que se llevaran a cabo en dicha transición de guerra a paz.

Después del conflicto las elecciones son uno de los pasos clave del proceso de paz y para algunos incluso constituyen la pieza central de los esfuerzos para rehabilitar países devastados por conflictos civiles. Cabe resaltar que el proceso de paz fue dirigido por el gobierno Santos, donde buscada la paz colectiva, el derecho a la verdad y a la justicia, pero dicha transición puede verse afectada por los nuevos gobiernos, por lo tanto, como se argumentaba anteriormente los contextos son una pieza clave para analizar los procesos de paz. Y cuando se hace énfasis en los contextos se relaciona directamente como las mujeres afrocolombianas, raizales y palenqueras analizan la inclusión de su voz femenina en dichos procesos, según el Congreso Nacional de Paz y País (2002):

La paz no debe reducirse a la finalización de la confrontación armada, es decir, a un asunto meramente militar. El fin del conflicto armado debe abrir nuevos caminos a la democracia, la justicia social y la superación de la impunidad. La resistencia a la guerra es un proyecto de esperanza para la sociedad colombiana que contribuye desde lo local a la construcción de la paz y a la defensa de los derechos de todos y todas. La insurgencia, el paramilitarismo y el Estado y sus Fuerzas Armadas deben respetar la decisión de las comunidades indígenas, negras, gitanas y raizales de mantenerse al margen de la confrontación, respetar su autonomía, territorios y autoridades. Esta resistencia a la guerra se ha extendido a sectores del campesinado, pobladores urbanos, movimientos de jóvenes y de mujeres, lo que expresa la voluntad colectiva contra la guerra y a favor de la paz (p. 7).

Las mujeres afrocolombianas, raizales y palenqueras frente al conflicto armado han manifestado la importancia de la identidad de territorio, donde resaltan el poder de las comunidades en temáticas de economía, políticas, promoviendo así debates sobre su postura frente al conflicto armado, resaltando la cultura y fortaleciendo las comunidades más agredidas por el conflicto armado apuntándole a la construcción de una paz estable y duradera.

En Colombia, solo hasta la década de los 80 del siglo XX se comenzó a tomar en consideración el legado ancestral y cultural de los pueblos afrocolombianos dando así lugar al reconocimiento de la cultura y el territorio, con llevando así desde el poder colectivo la construcción de dichos derechos de cultura y territorio inalienables; pero pese a estos esfuerzos dichas comunidades aún se ven desplazadas de sus tierras por grupos ilegales, legales y el Estado donde la lucha de poder y ambiciones han colocado en juego la cultura y costumbres de dichas comunidades (Arocha, 2004, citado en Prado, Correa, López y Carpetá, 2017, p. 5).

Por lo tanto, el desplazamiento de las comunidades afrocolombianas se da de dos maneras: “la ilegal y la legal”. La primera es desarrollada por los grupos armados donde obligan a las comunidades a salir de sus tierras por el temor, amenazas, y toma de territorios. La segunda es por parte del estado donde las comunidades se ven en la necesidades de desplazarse por que su territorio ha sido tomado para la creación de proyectos que han damnificado los cultivos, la ganadería, viéndose así obligados a salir de sus territorios; ambas afectan a gran escala la economía de las comunidades afrocolombianas con llevándolas a la pobreza, Con siguiente a esto cabe resaltar o preguntarse ¿cómo han sido las dinámicas económicas de las mujeres afrocolombianas, raizales y palenqueras frente al conflicto armado?

Según Prado, Correa, López y Carpetá (2017):

Para las poblaciones desplazadas, el territorio apropiado para su reproducción física, social y cultural permitía construir relaciones de proximidad entre sus habitantes, en las cuales todos contaban con todos, donde sus ingresos estaban basados en la agricultura, artesanía, ganadería y cría de animales, estas costumbres los caracterizaba como comunidad y los hacía sentir parte de ella, sus proyectos de vida estaban directamente ligados al campo, las relaciones y respeto a la naturaleza; ahora bien, se ha analizado ¿cómo se han visto afectadas las poblaciones desplazadas donde han sido obligadas a olvidar sus costumbres y empezar un nuevo estilo de vida lejano a su realidad? (p. 9).

La economía de las poblaciones víctimas del conflicto armado era basado en satisfacer sus necesidades básicas, el campo les brindaba todos los recursos necesarios, ahora bien, los roles de las mujeres en las dinámicas económicas se han organizado como comunidad con la creación de juntas comunales el cual representa para ellas aspectos simbólicos y su autoridad de mujeres.

Pero según el DANE (2020) la tasa de desempleo para las mujeres fue 15,4% y para los hombres 8,8%. Las mayores brechas de género en tasa de desempleo se encuentran en Chocó, Sucre, Cesar y Cauca y las mayores tasas de desempleo para las mujeres se observan en Tolima, Chocó y Cesar (p. 16, 20). En el ámbito de desempleo ocupan el mayor índice, pese a todos los esfuerzos realizados por las mujeres por la igualdad de género que están enmarcadas a las condiciones de equidad social tales como el empleo, la educación, salud, ámbitos políticos; aún se cuenta con una sociedad machista donde la mujer pese a ser incluida en estos aspectos anteriormente mencionados, deben trabajar o esforzarse más que los hombres, porque su rol de ama y señora de casa no para conllevándola así a un trabajo doble, y si a esto le sumamos a las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras donde no solo son discriminadas por su género femenino, sino también por su

raza, color de piel y cultura; ¿cuál sería acá ese reto que deben asumir dichas mujeres para ser escuchadas e incluidas en la política y economía?

El Centro Internacional para la Justicia Transicional (2014):

Entre los grupos más afectados están las mujeres indígenas y afro -colombianas, que a parte de la humillación y la violencia a las que son sometidas por el solo hecho de ser mujeres, son también víctimas de la centenaria discriminación racial y cultural que se ejerce contra de sus comunidades. Debido a que las mujeres juegan un papel vital en la vida espiritual de estos grupos, la violencia contra ellas no solo causa un dolor individual, sino que también pone en peligro a sus culturas (p. 2).

En su mayoría la mujer afrocolombiana cuenta con un trabajo informal. Las mujeres afrocolombianas se encuentran en una constante lucha por ocupar puestos importantes en las tomas de decisiones en sus comunidades, la constancia y disciplina ha con llevado que la voz femenina sea escuchada, donde sus relatos e historias de vida sean tomas en cuenta en la construcción de la paz, logrando así resaltar el poder del género en la transformación de guerra a paz apostándole a la inclusión social.

### **2.3 Marco Conceptual**

**Conflicto.** El conflicto es definido como lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes. El conflicto es connatural con la vida misma, está en relación directa con el esfuerzo por vivir. Los conflictos se relacionan con la satisfacción de las necesidades, se encuentra en relación con procesos de estrés y sensaciones de temor y con el desarrollo de la acción que puede llevar o no hacia comportamientos agresivos y violentos (Vinyamata, 2001). Cabe

resaltar que los conflictos varían, ya que existen los conflictos personales que son los que se dan entre individuos de un determinado lugar por intereses personales y los conflictos estructurales que son más graves donde un grupo de personas lucha por defender los intereses de un colectivo generando tensión dentro de una comunidad.

**Conflicto armado.** Según el Derecho Internacional Humanitario, se establece que un conflicto armado no internacional es uno que surja en el territorio de una de las altas partes contratantes. En comparación con el conflicto armado internacional, parece relativamente sencillo establecer la diferencia, dado que solo habría un actor estatal involucrado. Sin embargo, el problema legal aparece en el umbral que se establece para diferenciar un conflicto armado no internacional de otras formas de violencia de menor intensidad que se dan entre fuerzas gubernamentales y actores armados no estatales. No existen unos criterios absolutamente claros, aunque en general se requiere un grado de intensidad en la violencia interna. Un elemento que suele ser importante es el uso de fuerzas militares y no policiales por parte del Estado para enfrentarse a un determinado grupo insurrecto. Por otra parte, esos grupos insurrectos deben estar organizados de forma militar, con una estructura de mando, ejercer un control territorial y llevar a cabo operaciones militares. Concretamente, los Convenios de Ginebra establecen que se requiere que los grupos insurrectos «bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas» para poder considerarse como un conflicto armado no internacional (ACNUR, 2018).

En este sentido se puede definir el conflicto armado como los enfrentamientos de grupos al margen de la ley en donde se involucran las armas, explosivos, minas antipersonas y otras que traen consecuencias como las muertes y mutilaciones de todo tipo, abusos, asesinatos y

violencia sin fin que muchas es difícil de controlar, revertir o superar.

**Violencia.** Elsa Blair (2009) cita algunas definiciones, de la cuales retomamos tres para iniciar el análisis. La primera la toma del investigador francés Jean Claude Chesnais (1981), quien dice: "La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien". Una segunda definición se encuentra en una cita que la autora realiza de Jean-Marie Domenach (1980): "Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente". La última definición la refiere del investigador Thomas Platt (1979), quien habla de al menos siete acepciones del término violencia, dentro de las cuales la que menciona como más precisa es: "fuerza física empleada para causar daño".

En este sentido podemos decir que la violencia es una acción que se da entre individuos a través de acciones, del lenguaje, de conductas o formas de interactuar empleando la fuerza.

**Guerra.** Charles-Philippe David (2008) nos ofrece diversas definiciones de guerra que enumeramos a continuación:

“La condición legal que permite a dos o más grupos mantener un conflicto empleando las fuerzas armadas” (Jones, 1945).

“Un conflicto armado que se desarrolla entre las fuerzas armadas de dos unidades políticas independientes” (Levy, 1983).

“Una forma de violencia cuya característica esencial es la de ser metódica y organizada en cuanto a los grupos que la hacen y cómo la conducen. Además, está limitada en el tiempo

y en el espacio y sometida a reglas particulares extremadamente variables. Su principal característica es la de ser sangrienta, ya que si no provoca destrucción de vidas humanas, no es una guerra sino un conflicto, o un intercambio de amenazas” (Bouthoul, 1991).

“La utilización de la fuerza de las armas para solucionar una situación conflictiva entre dos o más colectividades políticamente organizadas” (Géré, 2000)

**Paz.** Para Virginia (2007), la paz se advierte que es sinónimo de respeto de los derechos fundamentales del hombre y de la libre determinación de los pueblos. La paz es un concepto inseparable y es un todo indivisible de los derechos humanos, mientras que para otros la paz comprende el derecho del hombre a oponerse a los crímenes contra la humanidad y el derecho de luchar contra toda propaganda a favor de la guerra.

La paz como derecho lo que busca es que los conflictos internacionales se resuelvan de la mejor manera sin llegar a utilizar la violencia y de esta manera poner fin a la guerra.

**Contexto victimizante.** Este es un espacio donde se han realizado actos violentos que han puesto en riesgo la integridad física, social y emocional de una persona, normalmente los espacio de victimización se da en las zonas que están al mando por grupo ilegales que son quienes propician la guerra y la violencia, al presentarse algún acto contra un sujeto social se victimiza porque no se le da la garantía de derechos que merece cada persona. El problema de la victimización se da un sujeto social desde la violencia o desde su estructura social, el campo de la violencia es un campo social en el que se mezclan trayectorias vitales de actores individuales y colectivos, combates por definir los límites y los contenidos del campo, representaciones culturales, realizaciones institucionales, maneras de hablar, luchas por la legitimidad del portavoz.

**Acuerdo de paz.** Es un acuerdo entre dos o más partes que se encuentra involucradas en un conflicto, por lo general de países o gobiernos, que culmina formalmente un estado de guerra entre las partes, donde un ejército se compromete a renunciar a las armas, o un alto el fuego, en el que las partes pueden ponerse de acuerdo para dejar de forma temporal o permanente la lucha y mantener la paz. Se trata de un documento escrito que contiene los puntos pactados y va firmado por delegados de las partes, negociadores y mediadores. El Acuerdo de Paz es el resultado de un proceso de diálogo y negociación, conocido como “Proceso de Paz”, llevado a cabo entre las partes implicadas, donde estos procesos, contienen acuerdos y su implementación, suelen contar con acompañamiento y asesoría internacional.

**Mujeres afrocolombianas** Según Vélez (2011), el término afrocolombiano o afrocolombiana se refiere a los descendientes de los africanos esclavizados en Colombia que hoy se identifican con historia africana y colombiana. Igualmente, el concepto se utiliza para identificar a las personas de descendencia africana y, a la vez, para reconocer su humanidad, ser afro y sus raíces culturales africanas y colombianas.

**Teología feminista afroamericana.** La teología feminista afroamericana es una teología comprometida con la vida y la lucha de las mujeres negras. Es una reflexión teológica hecha por las mujeres negras, tras descubrir que la mujer afro es un sujeto oprimido principalmente por ser mujer, negra, y pobre. Asimismo, la teología feminista afroamericana se comprende en una perspectiva liberadora. Se trata de una reflexión liberadora atenta a todas las dimensiones que afectan al sujeto mujer: de la vida, sufrimiento, discriminación, racismo, marginación, maltrato, explotación, etc. Por eso, esta situación tan particular exige una reflexión teológica que le es adecuada a la mujer que no deja de lado aspectos aparentemente secundarios según la mentalidad androcéntrica.

## 2.4 Marco Legal

En el Artículo 12 de la Constitución política de Colombia de 1991 se dice que nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas, ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Este artículo es de suma importancia ya que se describen y se prohíben algunas de las aberraciones a las que son sometidas las víctimas del conflicto armado, por lo tanto aporta mucho a la investigación que estamos tratando, ya que estas son las causas de las mujeres que están sometidas al conflicto armado.

El Artículo 13 de la Constitución política de Colombia de 1991 plantea que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y el trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Ley 70 de 1993: “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. El Congreso de Colombia”. Comunidad Negra es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo -poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

Ley 82 de 1993: “Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia”. El Estado definirá mediante reglamento el ingreso de la mujer cabeza de familia y de la familia a su cargo al sistema de seguridad social, buscando la protección integral, cuyos servicios se les prestarán en forma efectiva, bien sea con sistemas prepagados, a crédito y por excepción de manera gratuita.

Ley 1257 de 2008: “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. Es importante esta ley ya que busca garantizar una vida libre de violencias y discriminaciones para todas las mujeres, una ciudadanía plena y activa, el acceso a mecanismos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de políticas públicas que permitan esta finalidad.

Ley 1448 de 2011: “Ley de víctimas y restitución de tierras”. Se basa en establecer medidas de atención y asistencia que permita brindar las garantías necesarias para poder lograr la reparación integral del dolor que han sufrido las personas víctimas del conflicto armado. Víctimas que han tenido que renunciar a sus predios por el despojo o desplazamiento forzado, y que buscan en la restitución de tierras los mecanismos necesarios para la honra de su persona, la inclusión social, y la protección del estado respecto a las garantías de no repetición.

Esta ley es de gran importancia, ya que protege a todas las personas que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia, ofreciéndole la reconstrucción de su dignidad y la garantía de que no volverá a repetirse lo que les sucedió. En el Artículo 6 se habla de que las medidas contempladas en la presente ley serán reconocidas sin distinción de género, respetando la libertad u orientación sexual, raza, la condición social, la profesión, el origen nacional o familiar, la lengua, el credo religioso, la opinión política o filosófica. Por esto mismo los hombres y mujeres deben tener los mismos derechos y deben ser tratados de igual forma, sin exclusión alguna, lo cual hace que haya protección y ningún maltrato hacia las mujeres.

En el Auto 092/08 de la sentencia T-025 de 2004, la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional adopta medidas comprensivas para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado; tales medidas consisten, en síntesis, en (i) órdenes de creación de trece (13) programas específicos para colmar los vacíos existentes en la política pública para la atención del desplazamiento forzado desde la perspectiva de las mujeres, de manera tal que se contrarresten efectivamente los riesgos de género en el conflicto armado y las facetas de género del desplazamiento forzado, (ii) el establecimiento de dos presunciones constitucionales que amparan a las mujeres desplazadas, (iii) la adopción de órdenes individuales de protección concreta para seiscientas (600) mujeres desplazadas en el país, y (iv) la comunicación al Fiscal General de la Nación de numerosos relatos de crímenes sexuales cometidos en el marco del conflicto armado interno colombiano.

### 3. Diseño Metodológico

#### 3.1 Paradigma

El paradigma a emplear en esta investigación es el histórico hermenéutico puesto que permite interpretar la realidad desde una perspectiva holística, analizando gestos, expresiones, que conllevan a entender la realidad vivida por las mujeres víctimas del conflicto armado aportándole así a la investigación información valiosa.

Para Balza (2008) la hermenéutica facilita la comprensión del mundo desde una perspectiva originaria, en tanto permita rescatar el verdadero significado de la realidad en su génesis y evolución, y cita a Gadamer (1999) “la hermenéutica es ese modo de comprensión que no está en el ser individual, sino en el ser histórico” (p. 43). Por lo tanto, la hermenéutica en dicha investigación desde la revisión documental permite analizar de manera holística las realidades del conflicto armado y el papel de la mujer afrocolombiana, negra, raizales y palenqueras por medio de los diferentes artículos, documentos, videos y luego entonces realizar una interpretación de dichos procesos y la dinámica de los actores sociales en la transición de guerra a paz.

Por lo tanto, Dilthey (1900, citado en Martínez, 2002) “comprender significa pasar de la exterioridad de los datos a la vivencia originaria que la produce, sean ellos gestos, lenguaje u objetos culturales en general” (p. 16). Uno de los procesos a llevar a cabo es realizar una comparación de aquello que se cree sobre la violencia y el conflicto armado, a otra que es ver y reconocer las vivencias e historias de vidas, y luego entonces comprender las etapas de duelo, el odio, el miedo, la injusticia y la impotencia de que sus voces no sean

escuchadas, esto permite la hermenéutica, interpretar las realidades pasar de lo teórico a la práctica.

### **3.2 Enfoque**

El enfoque cualitativo le permite al investigador poder comprender las conductas humanas de las mujeres víctimas frente a las transiciones de guerra a paz, brindando así un proceso de continuo, puesto que es un enfoque flexible y participativo. Según Mesías (2010), este enfoque se caracteriza por ser descriptivo, inductivo, holístico, fenomenológico, estructural-sistémico y ante todo flexible, destaca más la validez que la replicabilidad, trata ante todo de identificar la naturaleza profunda de las realidades y su estructura dinámica.

Dicho enfoque es pertinente para la investigación desde la revisión documental, puesto que pese que no habrá contacto con los sujetos sociales, se puede realizar interpretaciones de documentos sobre las conductas y roles de las mujeres en el conflicto armado, comprender a su vez los fenómenos del conflicto armado y la historia del mismo, la cultura de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras permitiendo así una mirada holista de los diferentes actores sociales.

Por ende, Iniquez (1999, citado en Mesías, 2010) manifiesta que existen diferentes maneras de analizar e interpretar la realidad desde cambios en la sensibilidad investigadora, que implica articularse y ponerse a tono con las siguientes dimensiones: una sensibilidad histórica, implica estar atento a los procesos sociales como hechos temporales y poseedores de historia; una sensibilidad cultural, implica que cada proceso social está enmarcado y obedece a un entorno cultural particular; una sensibilidad sociopolítica,

implica que toda práctica social se enmarca en un contexto político concreto; y una sensibilidad contextual, considera de vital importancia el contexto social y físico en el que se está produciendo el hecho social a estudiar.

Por ende, una de las funciones del investigador es realizar el bosquejo de información necesaria que le brinde los recursos suficientes antes de tener un contacto con los sujetos sociales o interpretar dichas realidades del conflicto armado. Ahora bien, una de las funciones del trabajador social es la observación e interpretación, dichos procesos se dan por medio de las teorías y la práctica, pero a raíz del Covid-19, estos procesos se harán desde la revisión documental.

### **3.3 Diseño**

El proceso a realizar en cada investigación debe estar basada en una información recíproca, donde el investigador y el investigado aportan información necesaria para la creación e interpretación sobre lo que es el conflicto armado interno, aquí no solo se busca saber la historia de dicho conflicto, sino también los procesos que han llevado las mujeres en dichos contextos y su percepción en las transiciones de guerra a paz, las representaciones simbólicas, la cultura, y costumbres dicha información es obtenida por medio de la revisión documental. Por lo tanto, Ditley (1833-1911) “conocía bien la tradición más clásica de la hermenéutica, que el presupone siempre, y la enriquece con una nueva función; como la hermenéutica estudia las reglas y los métodos de las ciencias de la comprensión puede servir también de fundamento metodológico para todas las ciencias del espíritu” (p. 11).

Según Gadamer (1979):

El lenguaje es el medio universal en el que se realiza la comprensión. En su lucha contra el distanciamiento metodológico, la hermenéutica gadameriana parte del supuesto que toda incompreensión, malentendido o extrañeza supone y está precedida por una comprensión o acuerdo que la sostiene. Todo hablar humano es finito en el sentido de que en él yace la infinitud de un sentido por desplegar e interpretar. Por eso tampoco el fenómeno hermenéutico puede ilustrarse si no es desde esta constitución fundamentalmente finita del ser, que desde sus cimientos está construida lingüísticamente (De la Maza, 2005, p. 13-14).

El trabajador Social tiene la necesidad de interpretar y comprender las realidades de los sujetos sociales por medio de una mirada crítica, y dicho proceso lo realiza por medio del estudio y conocimientos obtenidos de cada categoría de dicha investigación. Dichas interpretaciones no se deben hacer desde lo empírico, esto con el objetivo de no realizar ningún prejuicio de valor, se debe ser claro y precisos para que la información a brindar sea entendible y concisa. Otro aspecto importante, como se decía anteriormente, la información es recíproca entre investigador e investigado.

### **3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información**

El objetivo de la aplicación de las técnicas es recopilar la información necesaria para comprender el rol de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, para luego comprender esa transición de guerra a paz del conflicto armado interno. A raíz del Covid-19, la investigación se basó en la revisión documental, que según Gómez (2000) es una técnica "indirecta" que consiste en el análisis de la realidad social a través de la observación y el análisis de los documentos. Se trata de una técnica que combina la observación y el análisis documental y busca comprender el significado de las realidades a través de historias

de vidas, documentos, etc., para luego dar un significado a dichas categorías de estudios.

Dicha técnica ha brindado a la investigación información pertinente sobre los sujetos de estudio y sus categorías, permitiendo así tener una noción más clara al momento de intervenir con dicha población, y tener presente que aspectos son importantes y que se ha desarrollado con las mujeres víctimas del conflicto armado. Desde el rol del trabajador social se deben analizar las recomendaciones que brindan las investigaciones ya realizadas, donde en su mayoría manifiesta la vulnerabilidad de derechos. Esta investigación se realizó desde la revisión documental, puesto que por la situación que se encuentra pasando el país por el Covid-19 no se pudo tener contacto directo con una población específica para la validación de la información, por ende se tornó pertinente el bosquejo de información y bibliografías para así lograr tener una noción clara sobre los paisajes de seguridad y la transición de guerra a paz y el papel fundamental de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en dichos procesos.

La revisión documental contó con las siguientes características: se revisaron 18 documentos de las siguientes categorías género, conflicto armado, cultura, inclusión social, democracia, participación política, con una temporalidad de 1980 en adelante.

### **3.5 Procedimientos para el Análisis de la Información**

Se torna pertinente la revisión de documentos, revistas, historias de vida, cartas, videos, donde dichas bibliografías brinden información suficiente a las categorías y subcategorías de la presente investigación. A continuación, se desglosan las categorías y subcategorías de estudio y las respectivas preguntas orientadoras que estarán divididas en columnas,

brindando así una idea clara al momento de realizar la revisión de documentos (Ver Anexo 1).

La información a tener presente estuvo basada en la transición de la guerra a paz en el conflicto armado interno desde el género femenino, por ende, las categorías y subcategorías son: género, conflicto armado, cultura, inclusión social, democracia, participación política y las subcategorías fueron: acceso a la educación, igualdad, desigualdad narcotráfico, injusticia social, contextos victimizantes, enfoque diferencial, identidad, equidad social, derechos humanos, libertad de decisiones. Teniendo en cuenta lo anterior, la información se clasificó en una respectiva matriz, donde la información adquirida estuvo dividida en columnas para facilitar el análisis y la redacción de los hallazgos según un conjunto de temas con coherencia interna.

## **4. Hallazgos**

### **4.1 Acceso a la Educación**

El rol femenino ha estado en una lucha constante por el acceso a la educación y a raíz de este han buscado ocupar también otros cargos sociales, se ha analizado que la intelectualidad femenina es mayor, que la mujeres ocupan el mayor número de matriculadas y según las desigualdades o discriminación, se evidencia no en el acceso a la educación, sino en las empresas o instituciones que optan por contratar mejor a los hombres que al género femenino, pero, ¿ qué sistema educativo “educó” a dichos jefes para que implementaran dichas políticas?

En pocas palabras a pesar que la mujer es vinculada al sistema educativo, tiene una tarea aún más compleja, que es adaptarse o modificar un modelo de trabajo que discrimina y vulnera la igualdad de condiciones. En su mayoría, las mujeres se ven afectadas porque al momento de querer acceder al campo laboral algunas de las entrevistas están basadas más en el rol de mujer : cuántos hijos tienen, si tienen tiempo para ser amas de casa y profesionales, quien cuidará de sus hijos, y no tienen presente las habilidades y destrezas que poseen las mujeres, su nivel de profesionalismo.

### **4.2 Igualdad**

Ahora bien, si habla entonces que rol ocupa la mujer en la política, se torna aún más complejo, cuando se habla de la mujer y dicho proceso de ser escuchadas ha sido complejo un

proceso duro, donde se oficializaba ser esposa, madre y responsable de las tareas del hogar como trabajadoras de ama de casa, pero dicho “empleo” no contaba con vacaciones, salario, independencia. La mujer empezó a tener voz cuando empezaron a ser representantes de las comunidades, ser mediadoras entre el Estado y población, a su vez pedían el cumplimiento de sus derechos y se organizaron, uno de los soportes que tuvieron las mujeres fueron la Declaración Universal de Los Derechos Humanos, donde a través de ellos buscaban la igualdad y no discriminación y su participación política.

En este sentido se ha hecho un análisis del rol de la mujer y sus procesos de igualdad y acceso a los puestos sociales, también su vulnerabilidad por la simple situación de ser mujer, por encontrarse inmersa en una sociedad patriarcal, pero si a esto le sumamos la desigualdad de las mujeres en un acontecimiento en el que el país se encuentra inmerso por más de 50 años que es el conflicto armado, ¿cuál ha sido ese nivel de vulnerabilidad de la mujer?

El género femenino ha sido una de las principales víctimas en un conflicto de hombres, donde las indiferencias y lucha de poder han cobrado con la vida de inocentes, desplazamiento, cambios de culturas y estilos de vidas, y cabe también mencionar la ineficiencia del Estado para atender a las mujeres, donde dichas atenciones vuelven y victimizan. A esto también se le suman las nuevas funciones económicas de las mujeres donde, dicho rol económico era ejercido por los hombres; quizá analizar que la mujer empiece a ejercer la economía es “fácil”, pero si a dicha situación se le suman ciertas desigualdades tales como ningún nivel de escolaridad, sin experiencia de algún empleo, contexto diferente.

### **4.3 Desigualdad**

La mujer ha sido foco de desigualdad, donde los grupos al margen de la ley ejercían la presión y maltratos físicos, emocionales, violencia sexual, todo esto con el objetivo de castigar a los demás miembros de la familia y obviamente sentir el deseo de poder y dominación. Haciendo énfasis en el conflicto armado, se ha generado la pregunta: ¿es acaso el narcotráfico uno de los principales componentes de dicho conflicto? Cabe resaltar que el conflicto armado interno en la lucha de poder en el país ha estado basado en el ámbito político, pero que los cultivos de coca fueron una salida clave para los campesinos para recuperar su parte económica que ya venía siendo afectada por las desigualdades de los grupos armados y el Estado. No obstante los grupos ilegales comenzaron con lo que coloquialmente se conoce como “la vacuna” a los campesinos por dejarlos producir dicho cultivo, por ende también las guerrillas analizaron el narcotráfico como otro sustento económico, a raíz de esto se unieron dos grandes males : uno, la lucha política (toma de poder) y la segunda, el narcotráfico.

### **4.4 Narcotráfico**

En esta subcategoría se pretende proponer diversos argumentos que nos ayuden a determinar por qué la nación colombiana pasó de tener un conflicto armado interno, avivado por las luchas campesinas y socialistas de los años sesenta, a lidiar con la guerra internacionalizada, degradada y prolongada que persiste en la actualidad. Para ello partimos del supuesto de que el grado explicativo de los factores internacionales en la evolución del conflicto ha adquirido un peso significativo y que la dimensión económica del reciente

fenómeno de la globalización, así como los cambios estructurales que ella ha generado en el Estado colombiano, son una variable poderosa para explicar la prolongación, agudización e intratabilidad de la confrontación armada.

#### **4.5 Injusticia social**

La intencionalidad de esta subcategoría es aportar viñetas reflexivas críticas desde Colombia respecto de la insistencia en el uso del derecho penal como principal o única estrategia de lucha y que a todas luces se sigue mostrando insuficiente pero también inconveniente a la hora de intervenir estructuralmente en la producción de estas violencias. Esta clave permite concebir que si bien estas violencias no son jurídicamente conciliables, pueden ser susceptibles de reconocimiento crítico en sus diversas lógicas de funcionamiento dentro del quehacer de los actores de la administración de justicia en equidad.

## 5. Discusión

Realizando el análisis de la información adquirida en el proceso de investigación en el tema de transición de la guerra a paz, se puede determinar cómo lo manifiesta Jaramillo (2016) las personas víctimas del conflicto armado buscan el cumplimiento de sus derechos, tanto de territorio, como el de la verdad y según, el gobierno es el encargado del cumplimiento de estos derechos, pero, ¿es acaso el derecho a saber la verdad la única reparación que merecen las víctimas? Aquí el acompañamiento al duelo es necesario, un ejemplo de ello sería: alguien que padece de hambre, brindarle lo que busca que es la alimentación, pero dichos alimentos se encuentran en estado de vencimiento, se suplió la necesidad del hambre, pero se creó un problema de salud; así mismo ocurre con la población víctima del conflicto armado, pueden satisfacer su necesidad de la verdad.

A raíz de esta realidad tan dura, se crearán traumas: ¿cuenta el gobierno con algunos programas de acompañamiento a las familias víctimas del conflicto armado? Cabe ~~aquí~~ mencionar o clasificar una población la cual vendría siendo las mujeres, ellas han estado inmersas en una violencia de hombres, enmarcada por el deseo de poder, donde han sido vistas como foco de venganza y de dominación.

Ahora bien, cuando se habla de violencia en un conflicto armado, el imaginario son las armas, sangre y desigualdades; según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) para entender la violencia se debe tener presente las vivencias, los contextos, las historias de vidas. Aquí es importante entender que la violencia es muy diferente al conflicto, de la recopilación de información se interpretó que nadie nace violento, que no es una condición biológica, que para que el ser humano sea violento depende de su contexto en la medida que

va pasando su ciclo vital. Por ~~qué~~ ejemplo, mi madre tiene conductas de agresividad, es violenta, no sabe comunicarse y según yo debería ser igual, pero si la persona que me cría no es mi madre sino alguien diferente y es un ser culto, con valores, normas, entonces, ¿seré violenta?

Consiguiente a esto el conflicto es la desigualdad de pensamientos, opiniones, ideologías; que si son aprovechadas se puede llegar a crear ideas únicas, creativas apuntándole así a un bienestar colectivo, entonces ¿están bien las palabras “conflicto armado”?

Existe una situación llamada hechos victimizantes y según el Registro Único de Víctimas (2011) es todo lo relacionado que afecta la integridad del ser humano, la seguridad, entre otros, y es así el simple hecho de ser víctima ante una desigualdad de poder y control. En este punto no se analizó a profundidad, solo queda es una inquietud, lo cual generó la siguiente pregunta: ¿debo ser víctima directa del conflicto armado para que las realidades del contexto me afecten?

En ese instante que se habla de la transición de guerra a paz, es importante saber qué está haciendo el Estado para el cumplimiento de dicha paz, y si la población civil también está empezando desde lo más mínimo que es en el hogar, estar inmersos en una cultura militarizada. Se torna complejo llegar a una paz donde la violencia es un aspecto del diario vivir, pero el bosquejo de información dio una claridad a esto: que los seres humanos estamos llenos de excusas y culpamos a los demás, señalando entonces que no existe paz por culpa de la cultura, de las costumbres, por partidos políticos entre otros. Por lo tanto, según Flores y Nooruddin (2012, citados en Lara, 2017), para lograr ese proceso de transición de guerra a paz, se debe tener presente como agentes colectivos de derechos y sus opiniones a la población civil, grupos al margen de la ley y grupos armados.

Por ende, para que la paz no sea vista como una utopía, debe estar basada en una democracia real, donde el cumplimiento de los derechos de ese lugar a la participación de las comunidades vulnerables afrocolombianas, negras, raizales y palanqueras, las cuales trabajen desde lo colectivo, para el cumplimiento de la paz que, según el Congreso Nacional de Paz y País (2002) respetar su autonomía y territorios expresa la voluntad colectiva contra la guerra y a favor de la paz. Y si quizá es irónico, pero la participación de la mujer en estos procesos políticos son bajos, a raíz de estar inmersos en un Estado patriarcal, señalando cada acción de las mujeres y sus organizaciones como actos meramente comunitarios.

Otro aspecto importante, es el hecho de ser obligados a adaptarnos a una cultura, todo aquello que te caracteriza, lo simbólico, las costumbres, la comunicación, la música y el entorno eso es cultura; por lo tanto, según Prado, Correa, López y Carpeta (2017), para las poblaciones desplazadas el territorio era su representación simbólica, su esencia. Por ende, cuando los campesinos llegan a los asentamientos humanos, en su mayoría, son rechazados, señalados y esto se da por el simple hecho de desconocer el estilo de vida que cada sujeto tiene.

Es necesario seguir relatando sobre la cultura, y en este caso, de las mujeres afrocolombianas, raizales y palenqueras, las cuales han estado en esa lucha constante, primero en por la igualdad de género, de identidad, de derechos, en la participación política; según el Centro Internacional para la Justicia Transicional (2014) entre los grupos más afectados están las mujeres indígenas y afro-colombianas. Aquí es importante resaltar es que las mujeres para las comunidades afros son una representación de sabiduría y liderazgo, pero lastimosamente siguen siendo amedrantadas, amenazadas y asesinadas por querer lograr el cumplimiento de sus derechos, por ende, el Gobierno es obsoleto, no respeta, no escucha lo colectivo, lo

popular, querer lograr la identidad y el reconocimiento de la mujer afro, es sinónimo de desaparición y muerte.

En el conflicto armado se encuentran inmersos grupos al margen de la ley, militares, población civil y el Estado, en ese proceso del conflicto su historia narra la lucha de poder de tierras, de política, y en esa revisión documental se quería saber cómo el narcotráfico también era una de las piezas de lucha entre dicho conflicto. Los resultados fueron que el conflicto armado ya existía y el narcotráfico solo fue un factor que se sumó en el camino de dicho conflicto, lo cual generó también indiferencias y control del negocio, viéndose así nuevamente los campesinos victimizados.

## Referencias Bibliográficas

- ACNUR. (2018). ¿Qué es un conflicto armado según el Derecho Internacional Humanitario? Recuperado de [https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/)
- Arango, V. (2007). Paz social y cultura de paz. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/30445.pdf>
- Buss, M., López, M., Rutz, A., Coelho, S., Oliveira, I. & Marzena, M. (2013). Grupo focal: una técnica de recogida de datos en investigaciones cualitativas. *Index de Enfermería*, 22(1-2), 75-78. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962013000100016>
- Castelblanco, R. (2005). Representaciones y relaciones en la construcción del proyecto político y cultural del Proceso de Comunidades Negras en el contexto del conflicto armado en la región del Pacífico Sur colombiano. *Políticas de Economía, Ambiente y Sociedad en Tiempos de Globalización*, 9(53), 28-62.
- Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2014). Las mujeres colombianas afectadas por el conflicto armado son también agentes de cambio. Recuperado de <https://www.ictj.org/es/news/mujeres-colombianas-afectadas-conflicto-armado-agentes-cambio>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Sujetos victimizados y daños causados. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá: CNMH. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/descargas/balance-sujetos-victimizados.pdf>
- Congreso de Colombia. (2017). Ley 1833. Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 5ª

de 1992, se crea la comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201833%20DEL%2004%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

DANE. (2020). Participación de las mujeres colombianas en el mercado laboral comisión legal para la equidad de la mujer. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/Informe-participacion-mujer-mercado-laboral.pdf>

De la Maza, L. (2005). Fundamentos de la filosofía hermenéutica: Heidegger y Gadamer. *Teología y Vida*, 46(1-2), 122-138.

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es).

Egea, C. & Soledad, J. (2007). Territorio, conflicto y migraciones en el conflicto colombiano. *Cuadernos Geográficos*, 40(1), 185-194.

Grondin, J. (2014). *¿Qué es la hermenéutica?* Barcelona: Herder Editorial.

Gualdron, F. (2015). Victimización y violencia sexual en el conflicto armado en Colombia. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 19(2), 173-186.

Herrero, A. (2010). Los conflictos armados en el pensamiento económico. Recuperado de <https://www.iecah.org/images/stories/publicaciones/documentos/descargas/documento7.pdf>

Investigación Social. (s.f.). *Hermenéutica y Análisis del discurso como método de investigación*

- social. Recuperado de <https://investigacionsocial-alquelquis.es.tl/Hermeneutica-y-an%E1lisis-del-Discurso-como-M-e2-todo-de-Investigaci%F3n-Social.htm>
- Jaramillo, S. (2016). La paz territorial. *Revista Academia Libre*, (12), 53-60. Recuperado de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/academialibre/article/view/614>
- Lara, M. (2017). Transición de la guerra a la paz: los dilemas de las elecciones de transición. Recuperado de <https://www.electoralintegrityproject.com/international-blogs/2017/12/18/transitioning-from-war-to-peace-the-dilemmas-of-transitional-elections>
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, (46), 7-31. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es)
- Mesías, O. (2010). La investigación cualitativa. Recuperado en <http://bit.ly/30unp0C>.
- Ministerio del Interior. (2020). leyes de la comunidad afrocolombiana. Recuperado de <http://dacn.mininterior.gov.co/node/5697>
- Ministerio del Interior. (s.f.). Decretos. Recuperado de <https://dacn.mininterior.gov.co/derechos-fundamentales/legislacion-etnica>
- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Recuperado de [https://www.academia.edu/38640173/METODOLOG%C3%8DA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACION\\_CUANTITATIVA\\_Y\\_CUALITATIVA\\_Gu%C3%ADa\\_de\\_metodologia\\_cuantitativa\\_y\\_cualitativa](https://www.academia.edu/38640173/METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACION_CUANTITATIVA_Y_CUALITATIVA_Gu%C3%ADa_de_metodologia_cuantitativa_y_cualitativa)
- Prado, O., Correa, C., López, F. & Carpetá, M. (2017). Territorialidades en transición: pobladores desplazados por la violencia del conflicto armado colombiano y la resignificación de su territorio. *Psicología USP*, 28(2), 165-178.

- Ribe, S. (2013). Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectadas por el conflicto armado. El caso de Tibú, Norte de Santander (2000-2010). *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 245-287. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/esj16.1.2014.06/2382>
- Rodríguez, C., Alfonso, T. & Cavelier, I. (2009). *Raza y derechos humanos en Colombia: informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Ruedas, M. (2008). *Hermenéutica: la roca que rompe el espejo*. Investigación y Postgrado, 24(2), 181-201. Recuperado el 19 de marzo del 2020. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3620425>
- Salas, L. (2016). Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 45-57. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/748/74846551005.pdf>
- Sierra, J. (2016). La periferalización del conflicto armado colombiano (2002-2014). *Geopolítica(s)*. *Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 7(2), 251-275.
- Souza, L. (2020). Una mirada genérica de los conflictos, en contribuciones a las ciencias sociales. Recuperado de [www.eumed.net/rev/cccsc/04/lb.htm](http://www.eumed.net/rev/cccsc/04/lb.htm)
- Torres, Y. (2020). *La reparación integral en el contexto colombiano y los retos para el estado en su implementación*. Tesis de grado, Bogotá, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Vélez, O. (2011). *Mujer afrocolombiana, esperanza de un pueblo*. Tesis de grado, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/8108/tesis139.pdf;sequence=1>

## Anexos

### Anexo 1. Cuadro de categorías

Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Subcategorías	Preguntas Orientadoras
<p>Analizar las percepciones de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras frente al conflicto armado y su papel en las transiciones de guerra a paz por medio de la revisión documental</p>	<p>Comprender el rol del género en el conflicto armado interno de Colombia</p>	<p>Género Conflicto armado</p>	<p>Acceso a la educación Igualdad Desigualdad Narcotráfico Injusticia social Contextos victimizantes</p>	<p>¿Rol de la mujer? ¿Cómo ha sido el proceso de la voz femenina en la política? ¿Papel de la desigualdad de género en el conflicto armado? ¿Es el narcotráfico uno de los principales factores del conflicto armado? ¿El derecho a la verdad ha sido uno de los limitantes para la justicia social? ¿Qué papel ha tenido el Estado en la reconstrucción de los territorios?</p>
	<p>Identificar los aportes de la etnia en los procesos de transición de guerra a paz en el conflicto armado colombiano</p>	<p>Cultura Inclusión social Democracia Participación política</p>	<p>Enfoque diferencial Identidad Equidad social Derechos humanos Libertad de decisiones</p>	<p>¿Procesos de las comunidades étnicas en el ámbito sociopolítico? ¿Equidad en el acceso o en las oportunidades? ¿Organizaciones o políticas para la paz? ¿El cambio de administración es un limitante para cumplimiento de los acuerdos de paz?</p>